

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **00385**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 17 de fecha 14.01.2010 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la sociedad comercial De La Maza Propiedades S.A., por el arrendamiento del Depto. 106-A ubicado en calle El Tabón 1060 Villa Los Troncos, para el funcionamiento de la Oficina de Equipos de Barrio;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Sociedad Comercial De La Maza Propiedades S.A., por el arrendamiento del Depto. 106-A ubicado en calle El Tabón 1060 Villa Los Troncos, para el funcionamiento de la Oficina de Equipos de Barrio, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIR. (S) DE ADM. Y FINANZAS
Por orden del alcalde

MTG/POF/lcb.